INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "HORTICULTURA DEL LITORAL S. A." A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 1999.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y la Resolución 92-1-4-3-0014, de septiembre 25 de 1992, de la Superintendencia de Compañías, sobre la presentación de informes. El Comisario, presenta a lós señores accionistas el informe anual, sobre la marcha de la Compañía en el Ejercicio Económico 1999.

- 1.- Los Administradores de la Compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos que le gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en la Juntas Generales y/o Universales de Accionistas.
- 2.- Conté con la colaboración de los administradores y funcionarios de la Compañía para llevar a cabo mis funciones.
- 3.- La correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de la Juntas Generales y/o Universales de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.- He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado en varias oportunidades durante cada trimestre la comprobación de los saldos de Caja y Bancos tal como lo dispone el Articulo # 321 de la Ley de Compañías.
- 5.- Los procedimientos de controles internos establecidos por la compañía son adecuados.
- 6.- En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros están acorde a los Registros Contables y presentan razonablemente en todo los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía HORTICULTURA DEL LITORAL S. A., al 31 de Diciembre del 1999, y el resultado de operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Por ultimo señores accionistas, aprovecho la oportunidad para agradecer al señor Presidente de la Compañía, ejecutivos, empleados y obreros de la empresa, por su colaboración, y a ustedes por la confianza brindada.

Guayaquil, Abril 20 de 2000

Atentamente,

Chistayne Code Caul Sra. Ghislayne Maria Torres de Aguilar

COMISARIO